

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°392-2023-CFFIEE. Bellavista, 6 de octubre de 2023.

Visto, el **Proveído N°1669-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el remite el Informe de la **"COMISIÓN DEL 57 ANIVERSARIO"** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para ser visto en Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 426° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La Universidad fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; auspicia, instituye y organiza los juegos florales, olimpiadas universitarias internas y otros certámenes relacionados, para coadyuvar el desarrollo integral de los estudiantes; asimismo, participa en las Olimpiadas Universitarias Nacionales organizado por el Instituto Peruano de Deportes (IPD). La Universidad gestiona el auspicio externo ante instituciones públicas y privadas dentro del marco de responsabilidad social...(sic)".

De conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad N°329-2023-CFFIEE** de fecha 6 de setiembre de 2023, **"..1. DESIGNAR**, a la COMISIÓN DEL 57 ANIVERSARIO de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; la misma que estará conformada por los siguientes miembros: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ - Presidente; M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES - Miembro; Est. LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO - Miembro...(sic)".

Que, mediante resolución **Directoral N°019-2017-DIGA** se aprueba la directiva N°003-2017-DIGA para el manejo de los fondos en la modalidad de "Encargo Interno" al personal de la Institución.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 6 de octubre de 2023, teniendo como: **Despacho:** "Aprobar el Informe presentado por la Comisión del 57 Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: **"1. APROBAR**, el **INFORME** de la Comisión del 57° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(...)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el **INFORME** de la Comisión del 57° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el presidente **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** y su miembro **M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES** y la **Est. LUCERO ESTEFANI QUEVEDO ASENJO**, la cual forma parte integral de la presente resolución.
- 2. APROBAR**, la solicitud de encargo Interno presentado por la comisión del 57° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, hasta por el monto de S/. 21,688.00 (veintiún mil seis cientos ochenta y ocho con 00/1000 soles), de acuerdo al siguiente detalle:


N°	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
01	2.3.2.1.2.1	Pasajes y Gastos de Transporte	S/ 2,088.00
02	2.3.2.1.299	Otros Gastos	S/. 10,000.00
03	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para el consumo Humano	S/. 5,500.00
04	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	S/. 4,100.00
TOTAL			S/. 21,688.00

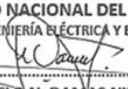
3. **ESTABLECER**, que el 57° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, **llevará a cabo del 6 al 11 de noviembre del 2023** para lo cual se requiere que las oficinas de servicios Generales y bienestar Universitario atiendan los requerimientos de la comisión con carácter de Urgente.
4. **ESTABLECER**, que el responsable de recibir y realizar la rendición del encargo Interno será el presidente de la comisión del 57° Aniversario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, **Dr. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ.**
5. **DEMANAR** a los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, brinden las facilidades a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica en la semana del 06 al 11 de noviembre del 2023.
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

MNDN/ALA/CAA

RCF3922023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO
DECANO (e)